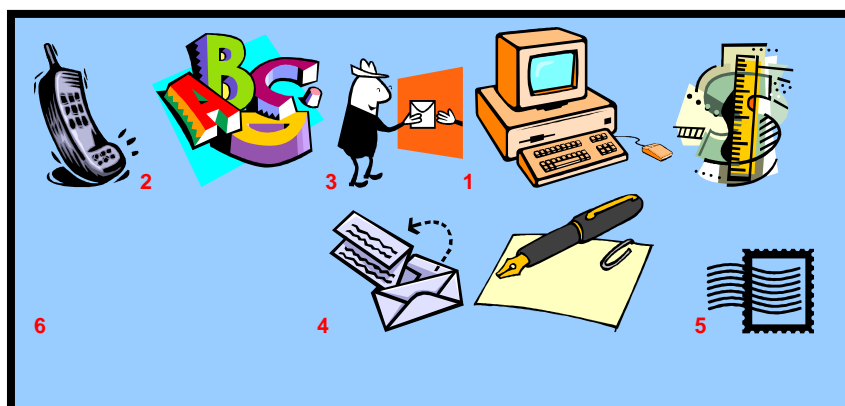


La Otra Cara de la Ley

(Un relato Diferente)



Autor: [Redacted]

Pseudónimo: * dayan

-GyH-

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS

“Gracias a todo aquel que pase más allá de la primera línea, porque queda obligado a continuar el relato hasta el final”.

El Acusado

“A toda persona que pase la portada, puesto que está obligado a seguir desde la primera hasta la última de estas palabras, que al fin y al cabo, componen esta narración”.

Para el Jurado

“A todo el que pase esta página, porque tal vez estará interesado en la lectura”

El Autor

NOTAS DEL AUTOR

Este es un relato diferente que no cabe dentro de la lógica conocida y en el que todas las palabras han sido cuidadosamente seleccionadas. **Prometo sorprenderles** si se dejan llevar por la magia que las letras esconden. Sólo una observación: Fíjense en cada palabra, y tómenlo todo al pie de la letra. A partir de ahora, los protagonistas son ustedes, los lectores.

A la atención de los señores/as del jurado:

Les remito esta **carta** para que emitan un justo veredicto en cuanto se refiere al juicio del acusado cuyo nombre consta en la portada de este informe, al que se le imputan los cargos que me permito recordarles. Antes, sin embargo, les anuncio que deben tener en cuenta que su veredicto influirá sobre la literatura de este siglo en el que, desde hace poco, ya nos encontramos y la venganza puede ser terrible. Como bien considero, se habrán dado cuenta que vivimos en un mundo en el que las artes, tanto la literatura y la música, como la pintura y la escultura han llegado a unos límites que anuncian la senectud de esta sociedad vacía y de consumismo. Y particularmente en el caso que en este juicio se aborda, como es el de las letras, ya no se tienen en cuenta la imaginación y la calidad de los escritos, sino más bien, la fama o los méritos atribuidos al autor y no al contenido de sus obras; todos ellos derivados de un mercado que sólo busca vender a cualquier precio, sin importarle un lector que sólo compra lo que le anuncian. Muchos de estos autores, como recientemente se deben haber percatado, utilizan a los llamados "**negros**" para que escriban aquello que sus mentes no son capaces de plasmar, cuando hay que recordarles que la esclavitud ya fue abolida. Otros se valen de sus amistades y contactos para que les galardonen, y muchos de ellos son unos impresentables que poco saben de escribir. Por no mencionas los últimos casos de plagio aparecidos en los medios de comunicación.

Pero bien, ahora ya, no se trata aquí de juzgar los males que a otros atañen, sino de calificar el mal uso de las palabras, la ciencia y el conocimiento en general, del que todos somos, en cierta medida, responsables. Puestos ya en la situación de este tribunal, estos son los cargos que se le imputan a mi cliente:

Haber atentado contra los derechos de autor, con ello es culpable de **plagio**; y no sólo esto, sino que además les recuerdo que esta siendo juzgado por homicidio con premeditación, blanqueo de letras, sublevación ante la

autoridad competente, **malversación de textos**, chantaje, ocultación de palabras, **manipulación de pruebas** (escritas), además de hacer y distribuir copias ilegales, **soborno**, y por último, desacato a este tribunal. Les recuerdo que sobre él ya pesan delitos anteriores a este juicio, en los que fue acusado del uso de **formas verbales incorrectas**, puesto que los tiempos pasado, presente o futuro resultaban confusos; además de no haber definido con claridad quién era el sujeto.

Como bien sabrán, delitos todos ellos sometidos a un juicio ya determinado y pendiente de fallo, del que les transcribo una **enumeración** de los argumentos de la fiscalía y la defensa que seguidamente me permito recordarles:

A) Podrán concurrir al Concurso de Cuentos "/.../", todos los escritores de **Lengua Castellana** que lo **deseen**, con excepción de los que hubieren obtenido el primer premio en ediciones anteriores de este certamen.

B) ¡Protesto, señoría!. Mi cliente procede de una región en el que dicha lengua queda en un segundo plano, por ello ha sido objeto de un trato discriminatorio. Saben que él deseaba presentarse y que cumplía el requisito establecido, puesto que nunca había recibido un galardón de tales dimensiones.

C) Protesta denegada. Su cliente debe atenerse a las bases que se dictaminan. Le pedimos que sea objetivo. Que prosiga la fiscalía.

A) Las obras de tema libre deberán ser **inéditas**, no solamente en la **fecha** de su **admisión** al concurso, sino **en el momento de la proclamación del fallo**, pudiendo enviar cada concursante **cuantos originales desee**.

B) Pido la palabra. Las obras nunca pueden ser inéditas ya que todas cuentan una historia. ¿Acaso quieren pues que no se cuente nada en alguna de ellas?. Además, mi cliente desconocía que la palabra inédita pudiese significar otra cosa que no sea referente a editar este relato. ¿Cómo sería posible imprimir algo cuando esta palabra está ya ligada a la edición?. Y otro punto más, Señoría, ¿Cómo una obra que ya ha sido leída por el tribunal, puede ser inédita en el momento de la proclamación del fallo?. ¿Acaso ya está dictaminada la sentencia?. ¿Es posible que se hayan saltado su lectura para el

final?. Pero eso no es todo, señores del jurado ¿Cómo puede ser inédita la fecha de su admisión? ¿No es cierto, señores que hasta la fecha, el tiempo ya ha sido editado? ¿Acaso esperan recibir el relato dentro de un año?. Considero que las pruebas presentadas carecen de interés para éste tribunal, por ello pido que sean desestimadas.

C) Le recuerdo señor letrado, que el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento y la utilidad de las evidencias aún está por determinar, consiguientemente las pruebas no pueden ser descartadas por el momento. Puede proseguir la fiscalía.

A) Gracias, señoría. Dichos originales, con una extensión máxima de **ocho folios**, con **30 líneas x folio** y **70 caracteres x línea**, mecanografiados a **dos espacios** por 1 sola **cara**, **grapa2** por su margen izquierdo, se presentarán x **triplicado**.

B) No quisiera importunar al fiscal, señoría, pero si el abogado de la acusación dio matemáticas en la escuela debe saber que $(8 \times 30 \times 70) : 2$ es igual a 840, cantidad que multiplicada por 3 nos da un total de aproximadamente 2520 caracteres por folio, pero en ningún momento se dice si quedan incluidos los espacios en blanco o no. Por no añadir que tampoco se menciona si las tapas y contraportada quedan o no incluidas dentro de los límites de este juicio.

C) Que conste en acta la alegación de la defensa.

A) Se dice también que obligatoriamente, los **cuentos** se presentarán a **concurso** bajo lema o **seudónimo** acompañados de una **replica** en sobre cerrado, en cuyo interior conste nombre y dirección del autor.

B) Señoría, llamo a **declarar** a una personalidad bien conocida por todos los aquí presentes, pues considero que este es un punto que atenta contra los **derechos humanos** contemplados en los Artículos Cuarto y Sexto de la **Declaración** Universal de los **Derechos Humanos**, en el que les recuerdo a todos los miembros de este tribunal, que nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas. Además, el artículo sexto de dicha declaración señala que todo ser

humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

C) Disculpe Señor letrado, pero su declaración es improcedente y le recuerdo que esto es un juicio así que compórtese o le acusaré **d** desacato a este tribunal. ¡Prosigamos!.

A) Los envíos - dentro de un sobre en cuyo exterior se haga constar "PARA EL CONCURSO DE CUENTOS "/.../"- podrán hacerse a Obras Sociales de la /.../. C/ Antic de la /.../, 4. 03803 - /.../, o en cualquier oficina /.../ de las Comunidades AdBCM y RdM. Aquellos concursantes que deseen **acuso** de recibo deberán acogerse a la modalidad postal de "certificado con **acuso** de recibo".

B) ¿Acaso esto es una subasta o un concurso de televisión?. ¡Que nadie me cuente historias irrelevantes a este caso!. Señores del jurado. ¿Cómo se puede presumir la culpabilidad de alguien si por el momento no se ha demostrado en punto alguno su culpabilidad.

C) De acuerdo. Por el momento se levanta la sesión durante diez minutos para que ambas partes reconsideren sus posturas.

D) Todo el mundo en pie. El Señor Juez entra en la sala.

C) Se levanta la sesión. Que proceda la fiscalía.

A) El plazo de admisión quedará abierto en la fecha de publicación de la presente convocatoria y finalizará el 13 de orene de 1002. Con posterioridad a dicho día sólo serán admitidos a concurso aquellos envíos postales cuyo **matasellos** → **evidencia** que fueron depositados en el buzón dentro de la plaza.

B) No estamos de acuerdo, señoría. Eso no prueba nada. Carece de verosimilitud que en un solo buzón quepan tantos relatos como se espera recibir. Además ¿Cómo es posible que las pruebas sólo puedan presentarse cuando se haga pública la exposición de los hechos?.

A) Si me permite, su Señoría, llamo a declarar al estrado a mi testigo.

C) Que la máquina de escribir suba al estrado.

Se oye un murmullo del General y el juez irritado golpea con la maza de la ley.

C) ¡Silencio en la sala!. ¡No estamos en un mercado, señores!.

D) ¡¿Jura escribir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad?!.

E) ¡Si, lo juro!.

A) ¿No es cierto, y le recuerdo que está bajo juramento, que la entidad Patrocinadora de la Subasta iba a designar la **composición** de los **jurados** de selección previa y de calificación. Y que además, los relatos que, a **juicio** de los miembros de este jurado, reúnan > **calidad literaria**, participarán en una votación final, tras cuya celebración serán proclamados los premios que contempla el Artículo Octavo de La Constitución de Nuestras Bases?.

E) Sí, es cierto.

A) ¿No les parece este un móvil suficiente que pueda llevar al acusado a cometer el delito?. Estamos hablando de una suma que asciende a la escalofriante dotación de 250.000 ptas, por no hablar de otros bienes que conforman un Primer premio de 500.000 pts. Así pues, se le acusa de haber sobornado a los miembros de este tribunal.

B) Mi cliente asegura que todo se trata de un malentendido, puesto que por su naturaleza generosa, sólo pretendía agradar a este tribunal. El

bolígrafo es sólo un pequeño obsequio que carece de valor, puesto que ya no escribe y es un artilugio fuera de curso legal, pero así y todo, se trata de una valiosa obra de coleccionista en la escala de la evolución de las letras, puesto que dejó de utilizarse ante la llegada del progreso y en estos momentos es ya pieza de museo.

C) Se está excediendo en sus alegaciones, señor letrado. Cíñase a la narración de los hechos que se abordan en este juicio, por favor, o tendré que quitarle la palabra.

B) Tomo nota de ello, pero ahora quisiera tomarle declaración al testigo de la fiscalía. ¿Reconoce usted haber escrito estas páginas?.

E) Sí, esta es mi letra; son mías.

B) Entonces, ¿Qué me dice de las faltas ortográficas que aparecen en este documento?.

E) Lo siento, pero yo ya soy vieja y algunas de mis teclas se enganchan. Ya no tengo reflejos para correr y en la sala se hablaba demasiado deprisa.

B) No tengo nada más que añadir.

C) Puede retirarse el testigo. ¿Tiene el señor fiscal algo más que objetar a estas declaraciones?.

A) Si, mi Señoría. Me consta que **él falló** y esto será inapelablemente público durante los meses de **mayo o junio** del año presente.

B) ¡Protesto!, Señoría. No podemos acusar a nadie de una debilidad tan humana como la codicia. ¿Quién no ha querido ganar un premio alguna vez?. Decídanse, señores del jurado. ¿En cual de estos dos meses se va dictaminar la sentencia?. No podemos aguardar tanto tiempo sin saber noticias. Queda claro que las pruebas presentadas no demuestran la culpabilidad de mi cliente por ello, pedimos una indemnización de 1562,5 euros.

A) Señoría, solicitamos un aplazamiento para esta sesión y que al objeto de comprobar el carácter **inédito** de las **pruebas presentadas**, la dotación metálica de **estás** premios **se** haga efectiva cuando transcurran treinta días de la **publicación del fallo**.

C) Queda aplazado este juicio hasta nueva sentencia. Se abre el plazo de alegaciones para las obras no premiadas.

Ahora, les vuelvo a recordar que esta es una breve transcripción de los argumentos que ambas partes presentaron en el juicio que posiblemente turbe sus mentes en este momento.

¿Piensan que se puede sentir satisfacción alguna al verse obligado a escribir esta clase de (y **perdonen** por la palabra) mierda dado que es lo único que alcanza éxito?.

Me da igual que absuelvan o no este cuento lo verdaderamente importante es que yo me lo he pasado tan bien como un niño al escribir estas páginas. Además, me satisface el hecho de haberles transmitido unas opiniones que espero les hagan reflexionar en futuras convocatorias.

Atentamente, un saludo.

Se despide el Acusado.

Fecha: 13-16-3807

Firma:

P.D.: Espero que sea de su agrado el bolígrafo que les adjunto. Recuerden declarar en mi favor, pero piénsenlo bien, porque puedo cambiar de opinión.

DICCIONARIO

Acusado: Autor, bolígrafo, máquina de escribir, tribunal, página en blanco.

Cliente: Acusado, Entidad patrocinadora.

Sujeto: Individuo, acusado, defensor, miembros del jurado, autor, lectores.

Lector: Sujeto que lee unos escritos.

Evidencias: pruebas.

Probar: evidenciar.

Leer: escribir unas ideas en la mente.

Culpabilidad = Inocencia.

Premio = Castigo.

Base: ley, verdad.

Sala: Páginas.

Diccionario: Libro que recoge los sinónimos, antónimos y el significado de todas las palabras de una lengua. Enciclopedia.

Obra: Delito, carta, relato, historia, construcción.

Sorprender: Distraer, despistar = círculo vicioso.

Cuento: Historia irreal o ficticia. Se pueden reconocer al leerlos porque siempre acaban con la palabra: FIN.

OBJETIVOS DEL RELATO

Como todo escritor, sin duda deseo que lean estas páginas y alimenten su tiempo de ocio. Pero al haberme presentado al concurso, he saltado por encima de cada una de las bases establecidas, eso sí, dentro de los límites aceptados por la sociedad, de la que también he dado una muestra global y puramente actualizada.

Daniel Balaguer
<http://www.danielbalaguer.es>
<https://sites.google.com/site/danielbalaguer>